

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 046 de 2022	Fecha: 20 de octubre del 2022.	Hora Inicio: 10:15 Hora Final: 11:55	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	---------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 046 de 2022 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)		X
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046 DE 2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis cierre torre administrativa

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dr. Charles Robín Arosa Carrera - Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Representante de los Estudiantes pide que se autorice una prórroga de pago para los estudiantes.

La Vicerrectora Académica argumenta que la Universidad ya reportó el listado de matriculados de este periodo académico al SNIES.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las inclusiones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

3. ANALISIS SITUACION POR CIERRE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA

El Presidente de la Sesión expresa que la administración está abierta al dialogo y actúa en el marco de la norma, a pesar de ello la torre administrativa está cerrada desde el 11 de octubre, se aclara que la solicitud realizada por los estudiantes no es competencia de la Rectoría sino del Consejo de Facultad, se tiene informe que ya hay 23 profesores catedráticos contratados en el marco de la norma, es importante que el Consejo Académico no se extralimite en sus funciones ni en sus decisiones.

El Representante de los Estudiantes indica que ya se había mencionado que el Consejo Académico no tiene competencia en la contratación de profesores, sin embargo, la administración no se ha reunido con los estudiantes, pero si ha emitido cuatro comunicados.

La Vicerrectora Académica informa que oficialmente se han publicado dos comunicados.

El Representante de los Estudiantes solicita se aclare si el proceso de selección de los profesores catedráticos se ha dado en el marco de la norma.

El Presidente de la Sesión aclara que ni la Rectoría ni el Consejo Académico intervienen en el proceso de contratación de profesores, quienes si lo hacen es el Consejo de Facultad pertinente y la Oficina de Asuntos Docentes en el marco del Acuerdo Superior N° 013 de 2014.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que el Consejo de Facultad sabe cuál es el procedimiento para contratar a los profesores y se debe actuar en el marco de la norma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que esta Decanatura inicia sus labores el 12 – 08 – 2022, donde se le notifica al Rector mediante oficio la necesidad de un equipo de trabajo de confianza con sus respectivas hojas de vida, para cumplir con las funciones específicas del colegiado según lo establecido en el numeral 4 y 5 del artículo 41, sin embargo el equipo de profesores fue enviado a vacaciones el 29 de agosto de 2022 y, por esta razón no se pudo desarrollar Consejo de Facultad hasta que retornaron de las mismas y esto retrasó el procedimiento de contratación de los profesores.

El Presidente de la Sesión señala que no se pueden mezclar asuntos personales con los asuntos de la Facultad y los Institucionales, por esta razón es el Decano y el Consejo de facultad quienes deben solucionar el problema.

La Vicerrectora Académica comenta que los Decanos tienen conocimiento de las resoluciones de nombramiento de los profesores, la cual va con VB° de la Vicerrectoría Académica, así mismo se le reitero a la Facultad las novedades y observaciones a la contratación de los profesores faltantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que la Facultad se ha reunido con los estudiantes acerca de la contratación de profesores, además debe tenerse en cuenta que hay perfiles que no se encuentran en la región, por ejemplo, para el curso de estadística a pesar de que se tiene una base de datos amplia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que el cierre está afectando al desarrollo de las actividades académicas de todos los programas.

La Vicerrectora Académica argumenta, que es cierto que faltan profesores en las Facultades, sin embargo, esta situación de anormalidad académica se presenta por la contratación de profesores catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas. es el Consejo de Facultad debe certificar la necesidad del servicio del catedrático.

El Presidente de la Sesión pregunta al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, si a pesar de la falta de profesores, siempre ha tenido quórum el Consejo de Facultad para desarrollar las sesiones.

La Vicerrectora Académica responde, sí, siempre ha habido quórum para desarrollar las sesiones del Consejo de Facultad y su agenda; además, siendo la Vicerrectoría Académica la líder del proceso de docencia, continuamente se verifica el cumplimiento del total de los requisitos de las decisiones que toma ese colegiado, en especial la certificación de parte del Consejo de Facultad de la necesidad del servicio por las calidades de las personas y el cumplimiento de la norma.

El Presidente de la Sesión reflexiona, que el Consejo de Facultad y el Consejo académico son órganos colegiados de carácter Institucional, mas no personal, también debe quedar claro que la necesidad del servicio es algo excepcional del proceso de contratación de catedráticos, y esto es aparte del proceso de convocatoria docente que actualmente se está desarrollando, por esta razón, es importante reunirse con los estudiantes y hacer claridad de la situación buscando llegar a una salida para esta situación, que es la de dar apertura a la torre administrativa.

El representante de los Estudiantes señala que el estamento podría reunirse con la administración después de que se haya realizado el CARP.

El Presidente de la Sesión afirma que la contratación de un profesor se debe realizar con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma, para evitar un riesgo de tipo jurídico y de tipo disciplinario por no cumplir con los procesos y los procedimientos, es importante que el Representante de los Estudiantes dialogue con sus homólogos para poder abrir la torre administrativa.

La Vicerrectora Académica indica que para dar trámite se necesita la respuesta del Consejo de Facultad a las observaciones realizadas por el CARP, en los términos establecidos por la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico considera que se le debe dar un mejor uso a la figura de la necesidad del servicio.

La Directora General de Currículo sugiere invitar al Decano del Facultad de Ciencias Económicas al CARP para poder regularizar la situación.

El Director General de Investigaciones pregunta, que va a pasar con el banco de hojas de vida de las Facultades o si ahora van a escoger hojas de vida a conveniencia.

El Presidente de la Sesión menciona que se deben proyectar las normas que permitan regular los procesos académicos y administrativos de la Universidad, entre ellos la asimilación de los profesores ocasionales con los de planta.

El Representante de los Profesores comenta que está pendiente el análisis del proyecto de Acuerdo Superior "contratación exclusiva de los profesores".

El Director General de Investigaciones requiere que se genere un estatuto profesoral actualizado, donde haya un capítulo de "dedicación exclusiva", aunque es claro que la Universidad debe ceñirse al escalafón docente para la asignación de funciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que la solución a la situación está dada para que el Consejo de Facultad ajuste las observaciones, tome las decisiones del caso e informe al CARP, luego el CARP se reúne y cumple con su función de asignación de puntaje lo que permitirá la contratación del profesor, y en ese sentido los estudiantes deben levantar la toma de la torre administrativa.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido deben establecerse comisiones para analizar los diversos modelos de contratación exclusiva y las propuestas de reforma normativa, para dar el trámite pertinente, así mismo, debemos propender por consolidar y conciliar las normas Institucionales, además debe invitarse al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al CARP. en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

4. RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución Académica N° 077 de 2022

El Representante de los Estudiantes solicita se analice la oportunidad de autorizar una prórroga de pago para el segundo periodo académico de 2022.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que ya se subió información al SNIES, lo que implica que a los que se les autorice el pago no quedarían en el sistema del MEN y no tendrían condición de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

estudiante ante el MEN, y por lo tanto no tendrían los beneficios del Estado, además se cerró la plataforma Institucional el 12 de octubre, por esta razón no considera viable la prórroga de pago.

La Vicerrectora Académica comenta que los casos preocupantes son los que ingresan a semestre XV dado, que si no se matriculan en ese periodo académico pierden la condición de estudiante y son retirados definitivamente.

El Presidente de la Sesión manifiesta que desde la Vicerrectoría Académica se debe generar la estrategia y la propuesta pertinente para solucionar esta situación. en este sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 11:55 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 046 del 2022.

TAREAS Y COMPROMISOS

N°.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

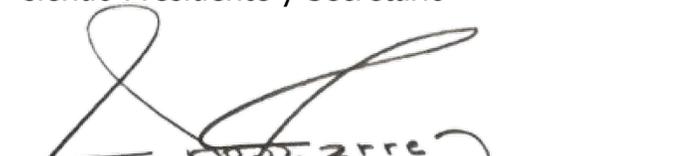
Observaciones: _____

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 022 del 18 de abril de 2023, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario